

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 290 Miércoles 4 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 61412

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45930** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elias, Secretaria Judicial del Juzgado de 1ª instancia número 6 de Logroño, y Mercantil de La Rioja,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Sección 5ª, fase de convenio, del concurso voluntario abreviado n.º 99/2013, N.I.G.: 26089 42 1 2013 0000634, de la mercantil Hosteria del Monasterio de San Millán, S.A., en cuyo proceso concursal se ha dictado con fecha 18 de noviembre de 2013, providencia, por la que se acuerda:

Se suspende y deja sin efecto el señalamiento acordado para el próximo día 3 de diciembre de 2013, a las 09:30 horas, que tenía por objeto la celebración de la Junta de Acreedores.

Notifíquese esta resolución a la concursada, a la administración concursal, y a los acreedores personados, y anúnciese mediante edictos que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066454-1